I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 823 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO
3. C.C o Nit	40401447

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$47.461.600
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ (47.461.600)

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400
11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el Periodo contractual comprendido entre el 19/01/2022 al 16/12/2022 se contó con asignación de población para su correspondiente atención psicosocial en los municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, San Luis Cubarral y El Dorado, Iniciando atención a 44 PER activos y finaliza contrato con atención a 40 PER activas, así mismo con el fin de garantizar la fidelización de las Personas en Proceso de Reincorporación en la construcción participativa de la hoja de ruta y en el desarrollo de los diferentes componentes, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género se realizó convocatoria para la atención a través de asistencia presencial, medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp, dándose cumplimiento total del 100% de las atenciones mensuales. Durante las atenciones se ejecutaron diferentes actividades teniendo en cuenta las directrices y orientaciones por parte de los profesionales asesores de Reincorporación desde el acompañamiento psicosocial, realizándose actividades de fortalecimiento de las capacidades interpersonales y colectivas, las cuales se desarrollaron en el periodo comprendido de contratación desde el mes de enero a diciembre 2022, siendo las siguientes: • Socialización a las PER de la Resolución 0175 de 2022, por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación. • Con la Población objeto de atención del Municipio de Granada a través de actividad grupal se desarrolló ejercicio de pedagogía electoral en articulación con la Registraduría Nacional y Misión de Verificación de las Naciones Unidas. • Se suministró orientación a grupos familiares el fortalecimiento de vínculos familiares.

	• Se dio a conocer el plan nacional de garantías electorales y se realizó el ejercicio consulta sitio de votación de las PER con orientación en la inscripción de cedula hasta el 29 de marzo en el municipio de residencia para votaciones presidenciales. • Las PER fueron atendidas gradualmente de manera individual, abordándose orientaciones sobre la implementación de proyectos productivos, • Se logró vinculación a procesos de formación para el trabajo a través del Convenio PNUD. • Orientación, socialización y acompañamiento a las PER que formaron beneficiadas por parte del proceso de asistencia técnica del operador Corporación Escuela Galán a sus unidades de negocio • Se realizó actividad grupal abordándose y fortaleciendo el componente de salud a través de la articulación interinstitucional entre la ARN y la Secretaría de Salud de Granada/Meta con la intervención del equipo interdisciplinario “Actividad de orientación sobre la normatividad vigente de COVID-19” • Desarrollo Taller “derechos sexuales y reproductivos”, trabajo en grupos sobre la lucha de la mujer en este ámbito para la exigibilidad de sus derechos. • Desarrollo Taller “comunicación asertiva”. • Movilización jornada puerta a puerta en el centro poblado Puerto Caldas, "Soy mujer, somos cambio, juntas decimos NO a las violencias” liderada por las mujeres que consistirá en realizar dicha jornada formativa pedagógica sobre los tipos de violencias y la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia. • Socialización Decreto 650 del 27 abril para la vinculación a la Ruta de Habitabilidad y vivienda. • Socialización acciones relacionadas con la interinstitucional para el acceso a la oferta y alternativas postulación viviendas de interés social. • Orientación y recepción documentos para matricula en el modelo de formación “Tejiendo Saberes” • Desarrollando Taller relacionado al manejo de las emociones que repercuten en la salud mental de cada individuo y su grupo familiar, en articulación interinstitucional entre la ARN y la Secretaría de Salud de Granada/Meta. • Taller de educación financiera: Socialización FINAGRO – LEC 2022 (líneas específicas de crédito). Acompañamiento de Asesor Banco créditos e Inclusión financiera. • Recepción en FPT – Convenio PNUD se recepción certificados de aprobación primer semestre de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	técnicos de la MABE junto con las cuentas de cobro del beneficio económico para FPT • Entrega cartillas “auto seguridad y autoprotección. • Las PER fueron atendidas gradualmente de manera individual, familiar donde se abordaron actividades familiares, Psicosocial, Sostenibilidad Económica, Habitabilidad, salud, Educación y seguridad. • Se realizó Orientación legal de los beneficios sociales, legales, económicos • Las PER fueron atendidas gradualmente de manera individual, familiar donde se abordaron actividades psicosociales, familiares, Sostenibilidad Económica, Salud, Educación, Comunitario y Habitabilidad,
Actividad No 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y Metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	• Durante la Ejecución del contrato No,823 en desarrollo de la dicha actividad se acompañó a la población de los municipios de Granada, Fuente de oro, Puerto Lleras, El dorado y Cubarral que se encuentran en reincorporación temprana, para coordinar y desarrollar acciones para el proceso de atención, teniendo en cuenta los lineamientos del decreto 899 de 2017 y los componentes que establece la resolución 4309 de 2019 para garantizar su atención mes a mes y por ende ir avanzando en el proceso de diseño y construcción de la ruta de reincorporación según los lineamientos de la ARN, tomando como referencia los diferentes enfoques diferenciales y de género. Para que así gocen de sus beneficios socio económicos en el marco de la legalidad.
Actividad No 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	• Durante la Ejecución del periodo del contrato No,823 en desarrollo de la presente actividad: • Se abordó y aplico instrumento ARPA – SFV en adelantar las gestiones encaminadas a impulsar la adquisición de vivienda en suelo urbano. • Socializó la Resolución 0175 de 2022, por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación, resolviendo dudas respecto a la resolución. • Acompañamiento a las jornadas de los encuentros con las mujeres participantes del convenio UNFPA 1193 donde se abordó el Módulo 1, unidad 1, sobre comprensión en violencias, se brindó claridad sobre las definiciones de sexo, género, orientación sexual, estereotipos de género y rutas de atención. • Aplicación del instrumento de vivienda rural en el ARPA de las personas en proceso de reincorporación que son focalizadas como potenciales para acceder a subsidios

	para construcción o mejora de vivienda en predio o terreno propio en zona rural. Jornadas, acciones en materia de acceso a vivienda urbana en el marco del Decreto 650 de 2022 focalizados en grupos para la adquisición de vivienda urbana, Grupo 1: demanda focalizada por el FNA. Grupo 2: población con AVC para fidelización de ahorro, no cuentan aún con puntaje suficiente para estudios de crédito. Grupo 3: población con empleabilidad y Cajas de Compensación Familiar, no vinculados al FNA. Acompañamiento gestiones, actores externos priorizados en el indicador PAI 2022. • Acompañamiento a las diferentes actividades realizadas para el presente mes del convenio comunitario con enfoque de género – UNFPA 1193 Taller “derechos sexuales y reproductivos”, se realizó trabajo en grupos sobre la lucha de la mujer en este ámbito para la exigibilidad de sus derechos. Taller “comunicación asertiva”. • Socialización oferta existente en fpt SEN e información beneficio ICETEX. • Articulación institucional de la oferta programas sociales del Municipio de Puerto Lleras, en aacompañamiento gestiones, actores externos priorizados en el indicador PAI 2022. • Orientación a las PER procedimiento de traslado de EPS, movilidad entre régimen contributivo y subsidiado. • Aplicación Encuesta OIM - INNOVA a la población asignada objeto del beneficio para el GT Meta y Orinoquía. • Socialización oferta entornos productivos en línea de formación Administración Agropecuaria y de confecciones. • Jornadas grupales junto con sus familias a talleres de reconocimiento de autoridades y rutas de atención, Mecanismos de solución, resolución de conflictos y Sexualidad consciente, vida libre de violencias.
Actividad No 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de	Durante la Ejecución del periodo del contrato No,823 en desarrollo de la presente actividad: • Se llevó a cabo todo el proceso de asesorías presenciales ya fuesen individuales o colectivos; garantizando así la atención de las PER y sus familiares, logrando que toda la información de ofertas institucionales, programas y otros lleguen a las PER de manera oportuna para que puedan acceder a ellas. • Socialización de la oferta de entornos productivos; en el marco del convenio 1110 de 2022 suscrito entre la ARN y la OIM en el mes de enero de 2022; se orientó a las

reincorporación en el espacio de atención designado.	PER sobre la implementación del entorno productivo en línea de Café. • Seguimiento asistencia de las PER a formación para el trabajo a través del convenio PNUD. • Seguimiento y acompañamiento asistencia formación académica del modelo Maestro itinerante de la UNAD en el municipio de Granada. • Acompañamiento, orientación y seguimiento a las actividades y asistencia de las PER a la educación formal ante la IE Cetel de Puerto Lleras y la IE Liceo del Rosario PER fuente de Oro. • Orientación y acompañamiento asistencia Técnica con Corporación Escuela Galán a los Proyectos Productivos beneficiados. • Socialización a la población Bachiller sobre las Inscripciones para presentación de la prueba ICFES 2022. • Socialización convocatoria 2022-2 Fondo ARN - ICETEX para educación superior • Acompañamiento asistencia a la segunda fase del proyecto productivo de Yuca. • Acompañamiento PER en apoyo atención salud mental y vinculación hija de PER a CDI en el municipio de Fuente de Oro. • Orientación a las PER los requisitos y acompañamiento postulación oferta del programa de vivienda departamental de interés social “Esplendor de la Morena” en los municipios de fuente de Oro y Granada • Socialización del decreto 650 para el subsidio de vivienda 30 SMLV a través del programa Mi Casa Ya • Socialización oferta existente formación titulada virtual que realiza el SENA, oferta Certificación por Competencias Laborales en Servicio Doméstico-SENA. • Socialización oferta Entono Productivo Porcicultura • Socialización contenido de la Resolución 4309 de 2019. • Socialización Programa Digital Extensión Agropecuaria. • Acompañamiento capacitación, asesoría Institucional Colpensiones, Superfinanciera y Agencia pública de empleo. • Socialización contenida de la Resolución 2106/2022 fase de transición. • Acompañamiento Jornadas grupales junto con sus familias a Brigada en participación hombres, mujeres del espacio y la comunidad, con quienes se hace un ejercicio pedagógico sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Atendiendo a cada mujer preinscrita para proceso de planificación, con inserción de DIU o Subdérmico.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la Ejecución del periodo del contrato en desarrollo de la actividad y en busca de potencializar las competencias en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PER o que son de su interés: • Se da a conocer a las PER beneficiadas por el Convenio no. 1650 de 2021 focalizadas para asistencia técnica por ASOPROACOL en el GT Meta y Orinoquía. • Acompañamiento al desarrollo de las actividades de la primera fase y a los procesos de preparación y mecanización del terreno para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto productivo de yuca en convenio con la alcaldía de Granada – Meta en donde participan cinco (5) mujeres del proceso de reincorporación. • socialización oferta entorno productivo de manera virtual y presencial, en la línea de formación: Entorno Artístico y Cultural. • Se realizo entrega de carpetas físicas de proyectos productivos individuales en cumplimiento a las metas mensuales productivas. • Se registran entregas de proyectos productivos individuales en ganadería, producción de tamales, cultivo de aguacate, cultivo de plátano, Servicios de acarreos; dejando como soporte firma de las actas de entrega de Bienes e Insumos, con sus respectivos de soporte como Bonos en ganadería, facturas de venta y registros fotográficos de dichas entregas • Se realiza firma acta y entrega de desembolso de Bienes e Insumos de proyecto productivos en cultivo de aguacate. • Socialización implementación de un entorno productivo en porcicultura • Invitación a participación Feria Servicios Sector de Trabajo que realizo la Alcaldía Municipal de Granada • Invitación a las PER y acompañamiento a participar en la jornada única de empleabilidad con la Unidad móvil de COFREM, en el Municipio de Granada. • Socialización a las PER beneficiarias del programa de Capacidades “Ajustes Razonables” Lo cual no es por su condición médica, sino básicamente lo que refiere a su contexto como afectaciones. • Socialización e Inscripción PER a convocatoria Cursos Complementario Virtuales SENA: Emprendimiento Innovador; Mercadeo y Ventas; Buenas prácticas agrícolas e Higiene y manipulación de alimentos. Socialización Resolución 4309 del 24 de diciembre de

	2019 “Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación”. • Socialización a las PER Bachiller convocatoria del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “MinTIC” en: “*Fundamentos de Analítica de Datos*”. • Recepción cuentas de cobro de las PER beneficiadas de los apoyos económicos individuales del convenio ARN-PNUD, correspondiente al tercer trimestre (agosto, septiembre y octubre). • Socialización de formación titulada Convocatoria I - 2023 SENA Modalidad Presencial y a Distancia. • Socializaciones vacantes ofertadas por la Bolsa de Empleo COFREM. • Acompañamiento presencial a las PER a inscripción curso complementario de ciudadanía digital para la paz en el Municipio de Granada.
Actividad No 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la Ejecución del periodo del contrato en desarrollo de la actividad para el apoyo de estrategias comunitarias en la convivencia y la construcción de paz se contempla desarrollar actividades desde el componente comunitario, por lo que en los encuentros presenciales colectivos con la población excombatiente se reconsidero la opción de identificar actividades en el territorio que puedan contribuir a los procesos de reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en cada territorio: • Se presentó y ejecuto el Plan de Acción Iniciativa Territorial Comunitaria, en el marco de la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) fortalecer los entornos protectores a los niños, niñas y adolescentes quienes cursan el grado 7° de bachillerato de la Institución Educativa General Santander en el Municipio de Granada-Meta, implementando el aprendizaje significativo. • Acompañamiento a las actividades generadas en el presente mes dentro del convenio comunitario con enfoque de género – UNFPA 1193 Proyecto Productivo “Galpones de Paz”. • Acompañamiento a las actividades generadas en el proyecto de cultivo de yuca.
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los	En el desarrollo y Ejecución del periodo de ejecución del contrato para la presente actividad se abordaron las siguientes actividades: • Se oriento a las PER sobre las diferentes ofertas institucionales educativas tales como: Sabatina (Decreto 3011).

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	• Se tiene contacto con la UNAD para el seguimiento al proceso académico de la población. • Acompañamiento y Seguimiento a unidades productivas objeto de IR-F-112 y IR-F-135, dando cumplimiento a los tiempos de seguimiento. • Se realizan las subsanaciones requeridas en los diferentes proyectos productivos que se presentaron en el periodo de ejecución contractual. • Acompañamiento Institucional a realizar traslado de EPS al municipio de residencial Puerto Lleras de la PER. • Sensibilización y seguimiento a la vinculación de las PER al plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19. • En Atención a las necesidades de la población en el marco de los distintos procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentran en los Municipios asignados se dan las orientaciones necesarias y requeridas a las PER • Asistencia al Colegio Industrial en solicitud retiro PER del Simat. • Focalización y aplicación del Instrumento de Caracterización de la Población de Reincorporación. • Orientación a las PER en el procedimiento de traslado de EPS, movilidad entre régimen contributivo y subsidiado.
Actividad No 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo y cumplimiento del contrato se abordaron gestiones y acciones en el logro de la ruta de reincorporación: • Socialización Decreto 3011 para acceder a prueba de conocimiento de saberes y certificarse en básica primaria. Atendiendo a las necesidades de la población en el marco de los distintos procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentran en los Municipios asignados. • Orientación y redacción del documento Paz y Salvo en avance de los desembolsos a los beneficiarios de la primera fase del proyecto de Yuca. • Desarrollo actividades de caracterización en perfil sociolaboral, orientación y formulación de proyecto productivo individual. • Acompañamiento a las PER en la clausura del modelo de Educación Maestro itinerante de la UNAD. • Socialización y participación a la PER beneficiaria del Convenio 1584 de 2021 con la UNAD que están inscritas para la presentación de las Pruebas Saber 11 2022; así misma entrega de la respectiva citación a la PER para su respectiva presentación a las pruebas Saber. • Socialización Convocatoria laboral empresa Avizor – Seguridad. • En el marco del Convenio 1650 entre PNUD y ARN se realiza socialización a las PER sobre las nuevas convocatorias que se

	abrieron para vinculaciones a programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano ofertados por la Instituciones privadas del Municipio de Granada. • Jornada Pedagógica Enlace Territorial de la Secretaría Ejecutiva de la JEP para el Meta y equipo jurídico de defensa de confianza OEI – JEP y el equipo psico jurídico del SAAD Comparecientes de JEP. • Difusión Estrategia de comunicación – Acción "Caminemos por nuestro Sistema de salud"; informar acerca de Qué es el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y La importancia de estar afiliados al SGSSS. • Continuidad a la difusión de información mediante la Estrategia de las 2 piezas comunicativas ***"Caminemos por nuestro Sistema de salud",*** para mayor apropiación sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud; Conocimiento de las principales entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Socialización oferta entorno productivo de manera virtual y presencial, en la línea de formación: Entorno Artístico y Cultural.
Actividad No. 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado**.**	Durante la Ejecución del periodo del contrato en desarrollo de la actividad se realiza: • Jornada de socialización, de asesorías y pedagogía, Por parte del equipo psico jurídico del SAAD Comparecientes de JEP, el Enlace Territorial de la Secretaría Ejecutiva de la JEP para el Meta y equipo jurídico de defensa de confianza OEI – JEP orientándose a las PER y da claridad acerca de las acciones comunitarias que se pueden desarrollar en los diferentes municipios, para dar cumplimiento al tema de las TOAR, indicándoles que son actividades con contenido restaurador-reparador que deben realizar algunos comparecientes ante la JEP, excombatientes de las Farc-EP, integrantes o exintegrantes de la fuerza pública que hayan cometido delitos en el marco del conflicto, por lo que se acuerda con la población la posibilidad de gestionar actividades que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida en el municipio de residencia, comprometiéndose a identificar actividades que se puedan adelantar en el municipio para ejecutar en la vigencia 2022.
Actividad No. 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el presente año de ejecución del contracto y en cumplimiento oportuno para la presente actividad se desarrollaron los siguientes registros en el SIRR: • Se procedió a verificar asistencias y atenciones Psicosociales. • Matrícula, asistencias y Cierres de FA • Cargue de certificados de estudio.

	• Cargue de certificados de experiencia laboral, archivos adjuntos e información instrumentos para la formulación de proyecto productivo. • Cargue actas de desembolso de Bienes e Insumos con sus respectivos anexos en el módulo SIRR documentos adjuntos. • Se diligencio la matriz de las PER priorizadas para la vinculación del convenio con el PNUD. • Se aplicó y diligenció el Instrumento ARPA SVF – Urbano de las PER que fueron identificadas y focalizadas potenciales para acceder a la oferta de vivienda en suelo urbano. • Aplicación Instrumento ARPA de Caracterización a las PER • Cargue de información grupos familiares. • Aplicación Encuesta OIM -INNOVA a la población asignada objeto del beneficio para el GT Meta y Orinoquía. • Cargue visitas de seguimiento Kobo y modulo SIRR de las unidades productivas y demás cargues requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.
Actividad No. 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En desarrollo y cumplimiento del contrato 823 se abordaron las siguientes acciones encaminadas a dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la ARN, entregándose información en pro del normal desarrollo de la gestión del supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados. • Se realizó el cargue de planilla digital del mes de febrero del beneficio psicosocial. • Envió y entrega de documentos autorización uso de datos gestión vivienda y formato datos menor de edad, firmados por las PER focalizadas potenciales para acceder a la oferta de vivienda en suelo urbano. • Actas de entrega de desembolso Bienes e Insumos de unidades productivas • Envió y entrega de IR-F-112 Seguimientos a las Unidades Productivas • Entrega oportuna mensual de las planillas de atención psicosocial individual y grupal. • Entrega oportuna de Planillas de fa y fpt realizadas de forma presencial. • Envió y entrega de autorización uso de información personal sensible instrumento de caracterización individual y Familiar proceso de Reincorporación, IR-F-133.
Actividad No, 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato	En desarrollo y cumplimiento del contrato 823 se abordaron diferentes actividades en la participación de diferentes espacios, solicitudes e instrucciones realizadas por parte del supervisor en la

y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	ejecución y el desarrollo de las obligaciones contractuales, asistiendo a través de reuniones virtuales por la plataforma Microsoft Teams, Conforme al desarrollo y avance de los componentes de la ruta de reincorporación. • Se asistió a diferentes reuniones de trabajo con el equipo de orientadores del GT Meta Orinoquía para recibir orientaciones con respecto al trabajo a desarrollar en territorio con la población. • Se realiza entrega oportuna del informe técnico y cuenta de cobro mensual de las actividades contractuales desarrolladas cada mes para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, coordinador del GT-ARN Meta-Orinoquia. •
Actividad No. 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato**.**	En desarrollo del contrato 823 se abordaron diferentes acciones con el objeto de dar cumplimiento a las demás actividades requeridas encaminadas a cumplir con el objeto contractual: • Se realizó de manera oportuna el pago al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente. • Se dio cumplimiento a las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales. • Participación activa en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de las PER en el territorio. • Se envió información Alertas tempranas. • Se dio cumplimiento y envió de Informe iniciativas comunitarias • Se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial, asistencia y cierres de FA y FPT correspondiente a cada mes contractual, revisión que permitió minimizar los casos de gestión interna. • Seguimiento y verificación oportuna en el desarrollo de los pagos de la asignación mensual de las PER.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logro dar cumplimiento en generar espacios de reconciliación, en la construcción de paz a partir de las necesidades e iniciativas sociales	Se desarrollo y ejecuto el Plan de Acción Iniciativa Territorial Comunitaria, en el marco de la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) fortalecer los entornos protectores a los niños, niñas y adolescentes quienes cursan el grado 7° de bachillerato de la Institución Educativa General Santander en el Municipio de Granada-Meta, implementando el aprendizaje significativo (entregándose toda la documentación correspondiente al desarrollo de la ITC) Ejecución y acompañamiento a las actividades generadas dentro del convenio comunitario con enfoque de género – UNFPA 1193 Proyecto Productivo “Galpones de Paz”. Ejecución y acompañamiento a las actividades generadas en el proyecto de cultivo de yuca.
Meta o logro No 2. Se da cumplimiento de la meta proyectada de proyectos productivos individuales, presentados para beneficio económico de la ruta de reincorporación	Se logró la formulación y entrega de carpetas completas de siete proyectos productivos individuales durante el tiempo de ejecución del contrato.
Meta o logro No 3. Se da cumplimiento a vinculación de las PER y personas de la comunidad a programas académicos y de formación para el trabajo.	Se entrego planillas de asistencias de los diferentes programas de educación y formación de trabajo que accedieron las PER durante la vigencia del contrato 2022, en las diferentes IE; Cetel (Puerto Lleras), Liceo del Rosario (Fuente de Oro), Colegio General Santander (Granada) a través de los programas de Formación “Sabatina”, “Maestro Itinerante”, Tejiendo Saberes y en fpt con MABE y SENA. Así mismo se evidencia en el módulo SIR a través de certificados académicos en máximo nivel cargados de las PER.
Meta o logro No. 4. Se deja una población activa de 40 PER de los Municipios de Granada, Fuente de Oro,	Para la vigencia del contrato 2022 se logró generar y reflejar la Información

Puerto Lleras y el Dorado, los cuales cuentan con su respectiva caracterización y registro grupos familiares	correspondiente la aplicación de la información en el SIRR y Arpa.
Meta o logro No. 5. Se logro dar cumplimiento en generar espacios de articulación con las instituciones	Durante la vigencia del contrato 2022, se puede verificar mediante actas de reunión realizadas con la alcaldía Municipal de Granada – Meta, para la vinculación de la población en la participación de proyecto productivo yuca. Así mismo la vinculación de PER a la oferta departamental a vivienda de interés social “Esplendor de la Morena” en los municipios de fuente de Oro y Granada.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Desembolso de tres proyectos productivos individuales	Desembolso en tramite	Seguir revisión de los avances de los tres proyectos que se encuentran en fase de desembolso.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades “Informe Final de actividades” en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar>>, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia del contrato 2022 se logró desarrollar en campo diferentes acciones que llevaron a obtener beneficios para la población asignada y a la comunidad en general, realizándose de manera presencial mediante la implementación de estrategias de talleres grupales, se pudieron desarrollar actividades pedagógicas, recreativas y educativas que ayudaron a fortalecer los lazos de confianza de las personas en proceso de reincorporación con la institucionalidad, las comunidades y la ARN. Ya que la población se siente un poco más involucrada y tenida en cuenta para el acceso a las diferentes ofertas, ya sean educativas, recreativas, vivienda, culturales, productivas o salud. Se logró el acercamiento con las instituciones tanto públicas como privadas, el acceso a la educación de la población en proceso de reincorporación a través de la metodología 3011, sabatina, tejiendo saberes y maestro itinerante con la UNAD, se logró la consecución de recursos por parte de la alcaldía municipal de granada para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto productivo de yuca. También se logró la ejecución y el acompañamiento a las actividades generadas dentro del convenio comunitario con enfoque de género – UNFPA 1193 entre la comunidad y población ARN Proyecto Productivo “Galpones de Paz”. Así mismo, se desarrolló y ejecuto el Plan de Acción Iniciativa Territorial Comunitaria, en el marco de la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) fortalecer los entornos protectores a los niños, niñas y adolescentes quienes cursan el grado 7° de bachillerato de la Institución Educativa General Santander en el Municipio de Granada-Meta, implementando un aprendizaje significativo.

Por otra parte, es importante resaltar que se lograron los primeros acercamientos entre la población en proceso de reincorporación y la alcaldía municipal de Puerto Lleras, puesto que es un municipio donde se tiene bastante estigmatización por parte de la población objeto de atención de la ARN.

Como recomendación se debe continuar fortaleciendo los vínculos con las Instituciones dando a conocer la Política pública de reincorporación a fin de seguir promoviendo el reconocimiento de la misma y la corresponsabilidad a que son llamadas todas las instancias públicas y privadas a fin de construir lazos de hermandad y una actitud de servicio que conduzca a la paz total.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ

No. cédula: 79.895.611

SERVICIOS DE SALUD UNLAB

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO	Documento:	CC 40401447
Fecha de nacimiento:	1973-03-03	Lugar de nacimiento:	Villavicencio (Meta)
Edad:	47 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	BOCHICA	Municipio:	VILLAVICENCIO
Teléfono:	3202710162	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	PROFESIONAL REINTEGRADO	EPS:	Salud Total
Responsable**:	JUAN CARLOS (CONYUGE)	Teléfono:	3238894421
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO con documento de identificación No. 40401447 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL REINTEGRADO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. Se recomienda realizar cada 55 minutos las pausas activas recomendadas en el trabajo, durante 5 minutos con enfasis en Miembros superiores.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El autocuidado debe ser una prioridad.
2. Haga buen uso de los elementos de protección.
3. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, valoración por Ortopedia y Seguimiento por Medicina General.
4. Haga uso de sus lentes con corrección para visión próxima.
5. Se le recomienda el uso de medias con gradientes de presión positiva a la medida por debajo de las rodillas.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

*CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

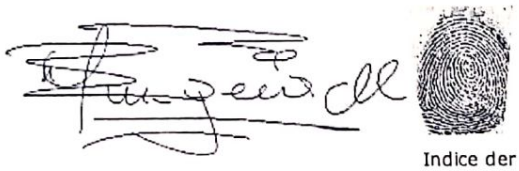
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo

Escaneado con CamScanner

encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Laura Esperanza Caicedo Ruiz
Médico Cirujano
UPTC
Especialista en salud ocupacional
Pontificia Universidad Javeriana
RES. 4059 - 2019



Indice der

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO
Documento: 40401447

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: adriana.vargas
Fecha: 2020-12-22 Hora: 10:51

Escaneado con CamScanner